

**CONCIENTIZACION DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES
COMPETENTES EN EL MANEJO DE LOS DELITOS SEXUALES ASOCIADOS
AL TURISMO EN MENORES DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.**

HUMBERTO MARIN BELTRAN

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
BUCARAMANGA**

2009

**CONCIENTIZACION DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES
COMPETENTES EN EL MANEJO DE LOS DELITOS SEXUALES ASOCIADOS
AL TURISMO EN MENORES DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.**

HUMBERTO MARIN BELTRAN

**Monografía de Grado presentada como requisito final
en la Especialización en Gerencia Pública.**

**Directora de Monografía
ADRIANA VEGA MARTINEZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
BUCARAMANGA**

2009

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de formarme profesionalmente.
A mi familia, por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a las siguientes entidades públicas y privadas a:

Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.

Policía Nacional del Municipio de San Gil.

Inspección de Policía del Municipio de San Gil.

Fiscalía Primera Local delegada ante los juzgados Promiscuos Municipales de San Gil.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Municipio de San Gil.

Unisangil UNAB del Municipio de San Gil.

Curia Diocesana de la Arquidiócesis del Socorro y San Gil.

Colegio Técnico Luis Camacho Rueda del Municipio de San Gil.

Colegio San José de Guanentá del Municipio de San Gil.

Colegio San Vicente de Paúl del Municipio de San Gil.

Colegio San Carlos del Municipio de San Gil.

Medicina legal del Municipio de San Gil.

Y a todas las demás personas y entidades que hicieron posible de una u otra manera, la realización de la presente monografía.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. TEMA	3
1.2 ANALISIS DE LA SITUACION	3
1.3 PROBLEMA	10
2. OBJETIVOS	11
2.1. OBJETIVO GENERAL	11
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
3. JUSTIFICACIÓN	12
4. ANTECEDENTES	14
5. MARCO REFERENCIAL: EL TURISMO SEXUAL	15
5.1. GENERALIDADES	15
5.2. RAICES	16
5.3. TIPOS DE VICTIMAS	18
5.4. TIPOS DE ABUSADORES	19
6. DISEÑO METODOLOGICO	22
6.1. VARIABLES E INDICADORES	22

6.2 POBLACIÓN	35
6.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	36
7. INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ESCNNA EL MUNICIPIO DE SAN GIL	39
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
BIBLIOGRAFIA	43

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2008	7
Tabla 2. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2007	7
Tabla 3. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2006	8
Tabla 4. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2005.	8
Tabla 5. Factor Raíces	22
Tabla 6. Factor. Caracterización del fenómeno	24
Tabla 7. Factor. Consecuencias de las prácticas del turismo sexual en los menores	26
Tabla 8. Factor. Intervención de la administración para la represión del turismo sexual.	28
Tabla 9. Factor. Características de los abusados- tipo de víctima	29
Tabla 10. Factor. Los agentes intermediarios entre el turista y la victima	32
Tabla 11. Factor, tipo y características del abusador	34

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. ENTREVISTA A ADOLESCENTES	45
ANEXO B. PROGRAMA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL	47

RESUMEN

TITULO: CONCIENTIZACION DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES EN EL MANEJO DE LOS DELITOS SEXUALES ASOCIADOS AL TURISMO EN MENORES DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.*

AUTOR: HUMBERTO MARIN BELTRAN.**

PALABRAS CLAVES: NO A LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DESARROLLO DEL TURISMO.

El 30 de Julio de 2004 la Asamblea Departamental de Santander por ordenanza N° 034 (julio 30) de 2004; otorga a la Perla del Fonce, es decir San Gil, el título, reconocimiento y honor de ser la “capital del turismo del Departamento de Santander”.

Esta capital de la provincia de Guanentá, como también se le reconoce por esencia y vocación, siempre ha tenido en el turismo el punto de mira como factor socio económico importante en el desarrollo armónico de una sociedad; elementos propios como son: la situación geográfica, bellezas ecológicas, el folclor, la gastronomía, el deporte de aventura y la misma hospitalidad y amabilidad de sus gentes. Pese a toda a esta riqueza patrimonial y cultural las personas que vienen a practicar esta clase de turismo, no siempre vienen con buenas intenciones y aprovechándose de mala situación económica y la desintegración familiar que afrontan algunos niños y adolescentes son explotados sexualmente por los turistas que visitan nuestro Municipio.

El destino de una sociedad en general y para el presente caso la del Municipio de San Gil radica en la consiente racional y visionaria explotación de los recursos turísticos, empero si este renglón de la economía Municipal incluye la utilización, explotación y degradación de su patrimonio mas valioso; es decir su niñez y su juventud, pues estamos ante una visión deshumanizante y netamente mercantilista del turismo de la Provincia, situación que debe cesar al estar concientizadas las Autoridades Gubernamentales competentes de la presente problemática.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Dra. Adriana Vega Martínez.

ABSTRACT

TITLE: AWARENESS OF THE RELEVANT GOVERNMENT AUTHORITIES IN THE MANAGEMENT OF SEXUAL OFFENSES ASSOCIATED WITH TOURISM IN MINORS IN THE MUNICIPALITY OF SAN GIL.*

AUTHOR: BELTRAN HUMBERTO MARIN. **

KEY WORDS: NO TO SEXUAL EXPLOITATION OF CHILDREN AND ADOLESCENT, DEVELOPMENT OF TOURISM.

On July 30, 2004, the Departmental Assembly of Santander by Ordinance No. 034 (July 30) of 2004 gives the Pearl of Ponce, it is San Gil, recognition and honor of being the "tourism capital of the Department of Santander".

This capital of the province of Guantán, as also recognized by nature and vocation, has always been in the spotlight tourism as a factor important economic partner in the harmonious development of society proper elements such as: geographical location, ecological beauty, folklore, gastronomy, adventure sports and the same hospitality and friendliness of its people. Despite all this rich cultural heritage and the people who come to practice this kind of tourism does not always come with good intentions and taking advantage of poor economic and family disintegration faced by some children and adolescents are sexually exploited by tourists visiting our Municipality.

The fate of a society in general and for the present case, the municipality of San Gil lies in rational and visionary condoned exploitation of tourism resources, however if this line of the municipal economy includes the use, exploitation and degradation of their heritage but valuable, that is his childhood and youth, because we have a dehumanizing and purely mercantilist vision of tourism in the province and this must constantly be made aware to the appropriate government authorities of this problem.

* Grade Project.

** Faculty of Human Sciences. School of Economics and Administration. Dra. Adriana Vega Martínez.

INTRODUCCIÓN

La explotación Sexual infantil afecta a más de dos millones de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el mundo, los cuales son obligados a ejercer la prostitución o a trabajar en pornografía. Sus practicantes son también los mayores consumidores de pornografía infantil, y proceden fundamentalmente de Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Australia y Japón.¹

Colombia no es ajena a este problema y específicamente las áreas consideradas turísticas. Para el caso de la presente referencia se toma la Provincia Guantánamo de Santander con su capital San Gil donde se han detectado casos de turismo sexual, pero que debido a la imposibilidad de ubicarlos puntualmente por lo clandestino de su ejecución y el aparente limbo jurídico en que se encuentran estas acciones, no se pueden tomar acciones contundentes y represivas para frenar esta problemática, Además las múltiples y graves consecuencias que dejan en las NNA, hace que sea necesario empezar a realizar estrategias realmente preventivas basadas en realidades concretas; donde se haga énfasis en una educación integral y en los valores de la familia, más que en información y explicación puramente biológica.

En el municipio de San Gil, está viviendo la problemática de la aparición del fenómeno del turismo sexual a través de un mal llamado reclutamiento de mujeres y hombres menores de edad de nuestro municipio los cuales se encuentran muchos de ellos en una situación de desventaja y desamparo social, ya que la Municipalidad no ofrece ninguna garantía para preservar los valores de la niñez y la adolescencia de la par con la seguridad que se les debe dar, en otrora la niñez y la juventud Sangileña desempeñaba sus actividades extracurriculares en el sector

¹ http://www.red.org.pe/turismo_sexual_infantil.html

Agropecuario, y ahí se resguardaban no existiendo otras formas de interacción, en ese entonces el Municipio de San Gil la mayor actividad económica giraba entorno al comercio de productos Agropecuarios; hoy día tanto la actividad económica y la juventud ha cambiado yéndose hacia una nueva civilización de la era de la informática, y nuevas costumbres, todo esto ha llevado a que el Municipio se quede en el atrasado en razón a la aplicación de nuevas leyes y mecanismos que protejan de una u otra manera problemáticas como la que se esta desarrollando en razón al turismo aventura que forja un renglón importante en la economía y hoy día se encuentra posesionado como el más importante, no obstante las personas que forman parte de este tipo de comercio y que deben tener conocimiento de leyes que protejan cualquier forma de explotación sexual a los niñas, niños y adolescentes, y al decir que es un deber es porque las autoridades de Policia Nacional de Turismo del Municipio de San Gil han realizado campañas de prevención para el no fomento de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y los establecimientos públicos han hecho caso omiso a estas advertencias que mas que campañas de prevención son un freno a quienes intentan llegar a explotar sexualmente a estos menores.

Este trabajo solo pretende hacer una investigación de tipo exploratoria y un breve acercamiento a los factores sociales de este complejo fenómeno, ya que es increíble que a pesar de los grandes avances tecnológicos y científicos, todavía se siga poniendo un velo negro frente a un tema ya tan cotidiano como es el turismo sexual y se siga estigmatizando, rechazando y culpando a los propios NNA (niñas, niños, y adolescentes) por un hecho que tiene sus raíces en la negación que ha generado la sociedad respecto al tema, los estímulos psicológicos de los medios de comunicación y la deficiente educación.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. TEMA

- CONCIENTIZACION DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES EN EL MANEJO DE LOS DELITOS SEXUALES ASOCIADOS AL TURISMO EN MENORES DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.

1.2 ANALISIS DE LA SITUACION

Es importante señalar que cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales en los cuales un 20% de los viajeros buscan sexo en sus desplazamientos, encontrándose que un 3% confiesa tendencias pedófilas; esto supone más de 3 millones de personas que viajan por el mundo buscan sexo con niños.²

Por lo tanto se puede indicar que, según numerosos estudios y análisis de casos relacionados sobre pornografía infantil y explotación sexual comercial de adolescentes, en países tales como Estados Unidos, el Reino Unido, Japón y Australia la explotación sexual de menores está en auge, y Latinoamérica es uno de los continentes más afectados.³ En Colombia, según las ONGs, UNICEF y las autoridades policiales, existen entre 20,000 y 35,000 víctimas de la ECSNNA (explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes). Se estima que 1,500 niños, niñas y adolescentes son explotados en la industria del sexo, y los turistas extranjeros abiertamente buscan a menores para la prostitución⁴. En los

² http://www.red.org.pe/turismo_sexual_infantil.htm

³ http://www.red.org.pe/turismo_sexual_infantil.htm

⁴ http://www.ecpat.net/EI/Publications/CST/CST_FAQ_SPA.pdf p. 11-12

últimos años, se ha desarrollado una práctica denominada turismo sexual con la vinculación de menores desde muy temprana edad, dejando a un lado lo que en otrora se pregonaba como la moral y las buenas costumbres dentro de la familia núcleo vital de la sociedad, empero esto también se debe a que el turismo sexual infantil se ha convertido en estos últimos veinte años en una realidad muy dura para muchos países latinoamericanos, en especial para aquellos que atraviesan situaciones económicas difíciles, tienen niveles altos de población en extrema pobreza o en los que su legislación es aún muy permisiva.⁵

Hoy en día existen organizaciones que bajo previo análisis han determinado que factores inciden en la aparición de la prostitución sexual en menores de edad y como esta influye en el denominado turismo sexual, organizaciones que además de manejar sus propios estudios acerca de este fenómeno social van en contra que cualquier tipo de explotación sexual en menores de edad, una a mencionar es la **ECPAT (eliminemos la prostitución, la pornografía, y la trata con propósitos sexuales de niños (as) y adolescentes) International** la cual es una red mundial de organizaciones y personas que trabajan juntas para poner fin a la prostitución, la pornografía y la trata de niños y adolescentes con fines sexuales, esta red de organizaciones se dedica a alentar a la comunidad Internacional a que asegure que los niños de todas partes del mundo gocen de sus derechos fundamentales, libres de toda forma de explotación.⁶

ECPAT International ha observado detalle a detalle el que, el como, el donde y el quien incide en la explotación sexual de adolescentes a nivel mundial, y ha definido mediante sus estudios como se da este fenómeno y lo ha llamado de la siguiente manera a nivel internacional (**ECSNNA**) explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes y mediante este estudio ha determinado lo siguiente:

⁵ http://www.red.org.pe/turismo_sexual_infantil.htm

⁶ http://www.ecpat.net/EI/Publications/CST/CST_FAQ_SPA.pdf p. 2.

Cómo son los tipos específicos de prostitución en adolescentes y las múltiples razones por la que ocurre las cuales pueden ser:

- Las discrepancias económicas.
- La demanda por el sexo con niños y adolescentes.
- Las inequidades de género.
- Los conflictos armados, así como ciertas actitudes sociales o un afán consumista llevado al extremo.

Ningún país del mundo es inmune a los diferentes tipos de ECSNNA, aunque las experiencias individuales y las respuestas ante ello pueden variar.⁷ Un tipo de ECSNNA, que ha recibido atención considerable por parte de los medios y de la opinión pública en los últimos 15 años, es la explotación sexual de adolescentes en el turismo, esta forma de abuso se presenta constantemente en numerosos destinos turísticos e incluso en lugares que no cuentan con una auténtica infraestructura para el turismo. Lidar con este problema constituye uno de los retos más grandes en un mundo cada vez más interconectado y un desafío para las siempre crecientes industrias promotoras de viajes y del turismo; las formas principales de la **ECSNNA** son:

1. La pornografía.
2. La trata de niños(as) adolescentes con propósitos sexuales
3. y en algunos casos matrimonios tempranos con niños y adolescentes.⁸

Lo descrito da una perspectiva general que realmente existe este fenómeno y esta presente en el Continente americano, en el cual Colombia no es ajena a éste.

⁷ http://www.ecpat.net/EI/Publications/CST/CST_FAQ_SPA.pdf p. 17

⁸ http://www.ecpat.net/EI/Publications/CST/CST_FAQ_SPA.pdf p. 21

Existe en la geografía nacional Colombiana un municipio llamado San Gil el cual pertenece al departamento de Santander, cuenta con 42.403 habitantes de los que aproximadamente el 9,5% (4028) son adolescentes entre 13 y 18 años de edad.⁹

El municipio de San Gil ofrece como carta de presentación, mediante lo decretado en la Asamblea Departamental por ordenanza nº 034 (julio 30) de 2004; el otorgamiento a la Perla del Fonce, es decir San Gil, el título, reconocimiento y honor de ser la “capital del turismo del Departamento de Santander”.

Esta capital de la provincia de Guanentá, como también se le reconoce por esencia y vocación, siempre ha tenido en el turismo el punto de mira como factor socio económico importante en el desarrollo armónico de una sociedad; elementos propios como son: la situación geográfica, bellezas ecológicas, el folclor, la gastronomía, el deporte de aventura y la misma hospitalidad y amabilidad de sus gentes, hacen de la municipalidad, el destino de muchos turistas, con el deseo de tener un buen descanso, de obtener conocimiento, y de estar en contacto directo con la naturaleza, o en mejor de los casos de practicar los diversos deportes de riesgo controlados como son: canotaje, espeleología, rappel, ciclo montañismo, senderismo, entre otros; todo lo anterior ha convertido esta provincia santandereana en el primer destino de turismo de aventura y ecoturismo del Departamento y año tras año la visita de turistas tanto del interior del país así como del exterior del mismo ha ido en aumento como lo muestra la siguiente tabla del aumento turístico en el Municipio de San Gil en los últimos 4 años dato suministrado por la Secretaria de Cultura y Turismo de este Municipio.

⁹ www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/santander/san_gil.pdf censo nacional del Dane del 2005.

Tabla 1. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2008¹⁰

CIFRAS TURÍSTICAS AÑO 2008	AUMENTO 45% APROX...
ENERO: 29.761	JULIO: 7.799
FEBRERO: 3.785	AGOSTO: 7.234
MARZO: 15.113	SEPTIEMBRE: 3.098
ABRIL: 3.117	OCTUBRE: 8.769
MAYO: 10.312	NOVIEMBRE: 7.982
JUNIO: 8.904	DICIEMBRE: 16.982
	ENERO, 2009: 29,767

Tabla 2. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2007¹¹

CIFRAS TURÍSTICAS AÑO 2007	AUMENTO 43,5 % APROX...
ENERO: 20.525	JULIO: 5.379
FEBRERO: 2.666	AGOSTO: 5.640
MARZO: 11.113	SEPTIEMBRE: 2.739
ABRIL: 2.150	OCTUBRE: 5.839
MAYO: 7.112	NOVIEMBRE: 5.744
JUNIO: 6.141	DICIEMBRE: 12.461

¹⁰ Fuente: secretaria de cultura y turismo de san Gil (Sder)

¹¹ Fuente: Secretaria de cultura y turismo de San Gil (Sder).

Tabla 3. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2006¹²

CIFRAS TURÍSTICAS AÑO 2006	AUMENTO 43 % APROX...
ENERO: 15.653	JULIO: 4.973
FEBRERO: 2.012	AGOSTO: 2.567
MARZO: 7,987	SEPTIEMBRE: 1.982
ABRIL: 1.760	OCTUBRE: 2.784
MAYO: 4.019	NOVIEMBRE: 2.589
JUNIO: 3.995	DICIEMBRE: 5,987

Tabla 4. Cifras del aumento turístico en el Municipio de San Gil. Año 2005.¹³

CIFRAS TURÍSTICAS AÑO 2005	.
ENERO: 8,129	JULIO: 2,358
FEBRERO: 1.340	AGOSTO: 1.256
MARZO: 4,892	SEPTIEMBRE: 991
ABRIL: 1.013	OCTUBRE: 1.736
MAYO: 1.987	NOVIEMBRE: 1.981
JUNIO: 1.582	DICIEMBRE: 3.098

Todo parece indicar según innumerables encuestas que el atractivo turístico de las regiones dedicadas a este negocio del turismo, ejerce una influencia social en toda o en gran parte del total de la comunidad; desde tiempo atrás la provincia Guanentina se dedicaba únicamente a la explotación agropecuaria; casi el 95% era población que provenía del sector rural y los únicos turistas eran aquellos que venían de poblaciones cercanas como Mogotes, Curití, Villanueva, Barichara, etc. donde el único objeto de su visita era realizar actividades mercantiles; en aquel tiempo las familias imponían unas costumbres y matices de educación moral

¹² Fuente: secretaria de cultura y turismo de San Gil (Sder).

¹³ Ibid.

basados en principios católicos sin dejar al libre albedrío la autonomía de sus hijos.

Con el tiempo la comunidad Sangileña se vio abocada a una nueva línea de desarrollo económico a explotar, llamado el turismo de aventura y con él vino el turismo sexual que tiene mucha relación con la extrema pobreza y la desintegración familiar. Esta situación lleva a que los NNA no sólo deserten de los centros educativos sino también aceleren su proceso de emancipación; situación que aprovechan varias personas mal intencionadas los cuales inducen a los menores a realizar actividades que van en contra de la ley y la moral, llevándolos a realizar actividades que les permita ganar dinero fácilmente, como es el caso del turismo sexual, entendido este como “la explotación sexual comercial por personas que viajan de su país de origen a otro o simplemente de un Departamento a otro para el caso Colombiano y así pues realizando relaciones sexuales con NNA”. La batalla para frenar la explotación sexual de NNA avanza día a día, se necesita que esos pasos sean cada vez más agigantados, la nueva modalidad de vulneración de los derechos de la infancia por el turismo atenta contra la libertad, autoestima y desarrollo de los jóvenes del país, además de ser preocupante la prostitución infantil y el contagio de enfermedades de transmisión sexual entre los Sangileños.

Esta situación se presenta sin que exista ningún control formal por parte de las autoridades locales ni una sanción social informal por parte de los residentes de este municipio, ya que este tipo de explotación sigue siendo una de las más disimuladas y ocultas.

1.3 PROBLEMA

Que percepción y que concientización tienen las autoridades civiles, eclesiásticas, policivas, administrativas, y educativas acerca del fenómeno de la explotación sexual de adolescentes, en función del turismo; cuáles son sus características de dicha explotación sexual en términos de: edad, sexo, situación socioeconómica, situación familiar, que tipo de explotación se presenta y en qué circunstancias se desarrolla; y que conocimiento legal tienen las autoridades en relación a este problema.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Dar a conocer los factores que pueden incidir en la aparición de la explotación sexual en adolescentes en el Municipio de San Gil en relación al turismo y concientizar a las autoridades competentes la problemática de esta situación, tanto entes centralizados como Bienestar Familiar, descentralizados como la Administración Municipal de San Gil y sus dependencias, desconcentrados como la Policía Nacional adscrita al Municipio de San Gil, y la Iglesia Católica de la Arquidiócesis de Socorro y San Gil.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr información sobre la problemática del ESCNNA en el Municipio de San Gil para sensibilizar a las autoridades locales sobre la necesidad de prevención de la misma
- Desestimular a los practicantes del Turismo Sexual a visitar el Municipio de San Gil a través de una eficiente campaña de Información y Vigilancia.
- Contribuir en la Formación de los NNA¹⁴ en su dimensión sexual como un factor protector para enfrentar esta problemática y concientizar a los organismos competentes de desarrollo de la misma.
- Observar como es la intervención de la familia frente a esta problemática que atraviesan sus menores hijos involucrados en esta situación.
- Establecer con que frecuencia se observa esta problemática de explotación sexual de NNA, y que repercusiones psicológicas afrontan quienes la padecen.

¹⁴ NNA. (niños(as), adolescentes)

3. JUSTIFICACIÓN

La explotación sexual relacionada al turismo es una modalidad de aprovechamiento sexual de índole comercial donde el objeto de explotación es el cuerpo humano, en donde aparecen menores y mayores de edad.

Desde el momento en que se basa en la explotación de sujetos más débiles, es decir con menores de edad, aquellos incapaces de decidir autónomamente sobre su propio destino y cuerpo, el turismo sexual es un crimen y como tal debe ser considerado por la sociedad y la legislación que la rige. He aquí la importancia de identificar claramente las características de dicha explotación y el conocimiento en cuanto a normatividad preexistente que tienen las diferentes autoridades municipales sobre la misma, circunstancias que podrían crear finalmente conciencia a nivel social sobre esta denigrante e ilegal forma de transacción corporal que agobia especialmente a uno de los grupos que paradójicamente está más protegido constitucionalmente.

La característica de cabecera de provincia que ostenta el Municipio de San Gil la hace un destino apetecido por turistas a nivel regional, nacional e internacional.

Es por esto que se hace necesario tener claridad sobre el tipo de atractivos turísticos que se ofrecen a los visitantes. Si la motivación comercial se doblega al interés ético de proteger a nuestras nuevas generaciones se está ante un problema de índole social que abarca el futuro de una sociedad que anhela salir adelante pero no al costo de entregarse a otros que vienen con esa mentalidad de complacer su libido; las nuevas generaciones de nuestro Municipio Sangileño tienen el derecho a que se les proteja y se les cuide de manera inmediata.

El destino de una sociedad en general y para el presente caso la del Municipio de San Gil radica en la consiente racional y visionaria explotación de los recursos turísticos, empero si este renglón de la economía Municipal incluye la utilización, explotación y degradación de su patrimonio mas valioso; es decir su niñez y su juventud, pues estamos ante una visión deshumanizante y netamente mercantilista del turismo de la Provincia, además de ir en menoscabo de un Estado Social de Derecho, tal como lo contempla la Carta Magna de 1991, en donde serán derechos Fundamentales aquellos que no atañen a los principios como la Vida, la Convivencia, el Trabajo, la Justicia, la Igualdad, el Conocimiento, la libertad y la Paz, y todo esto sumado al respeto de la Dignidad Humana de las personas quienes integran esta República de Colombia, en otras palabras quiere decir prevalecerá el interés general (el de los menores de edad) por encima del interés particular (explotación sexual de niños (as) y adolescentes)

Por estos motivos el Municipio de San Gil, siendo considerado capital turística del Departamento de Santander por Ordenanza de la Asamblea Departamental No 034 de Julio de 2004, debe generar estrategias turísticas que excluyan de su interés el turismo sexual con menores de edad, existen suficientes riquezas en muchos renglones económicos del Municipio para incluir en los paquetes turísticos y propiciar una selección de los potenciales clientes de estos paquetes. Si se excluye de plano el turismo sexual o se iniciara una campaña agresiva mediática en el sentido de promover a San Gil como un destino que rechaza este tipo de turismo se esta dando un paso serio en el sentido de proteger a nuestros menores de edad.

4. ANTECEDENTES

En el municipio de San Gil, las autoridades administrativas a nivel local, como es la Personería Municipal, la Comisaria de familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Inspección de Policía Municipal, Comando de Policía, Secretaria de Cultura y Turismo han determinado que efectivamente en la Municipalidad, se esta presentando el llamado Turismo Sexual con menores de edad, lo que las ha llevado a establecer políticas de prevención de enfermedades de trasmisión sexual, salud reproductiva y el goce de una sexualidad sana con menores de edad. Tales campañas han venido siendo llevadas a cabo en los Colegios Públicos del Municipio de San Gil como el colegio Cooperativo, Luís Camacho Rueda, San Vicente de Paúl, San José de Guanenta, San Carlos, y La Presentación.

Al comienzo de la exploración de esta situación problemática, las Autoridades Eclesiásticas de la Diócesis de San Gil, en cabeza de MONSEÑOR Ismael Rueda Sierra, conocen de la aparición del Turismo sexual con niños (as) y adolescentes (NNA) y están prestos a colaborar con las Autoridades Eclesiásticas del orden Municipal y Nacional a través de sus pastorales y ser participes de las medidas que se tomen para la erradicación de este fenómeno social.

En la actualidad Monseñor Ismael Rueda Sierra es el Arzobispo de la Ciudad de Bucaramanga y desde su mandato ha manifestado seguir presto a cualquier tipo colaboración y comunica a el Señor Obispo interino de la Arquidiócesis de Socorro y San Gil Monseñor Victor Manuel López la comitiva propuesta frente a esta situación problemática que afronta el Municipio de San Gil, y este a su vez reitera lo comprometido por su antecesor.

5. MARCO REFERENCIAL: EL TURISMO SEXUAL

5.1. GENERALIDADES

Según la organización Mundial de Turismo (OMT) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuando se habla de turismo se hace referencia a las “actividades que realizan las personas durante sus viajes, en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo con fines de ocio”.¹⁵

América Latina recibe con este fin y anualmente a millones de personas dispuestas a conocer las maravillas latinoamericanas de un extremo al otro ya que se ofrece belleza por los lugares cargados de historia, ciudades pintorescas con personajes entrañables y playas paradisíacas. En fin, paisajes dignos de una postal componen un amplio paquete turístico que los extranjeros pagan gustosos, todo sea por disfrutar. Lamentablemente al lado del turismo tradicional, se ha venido desarrollando otra modalidad del mismo que según estudiosos del tema, llegan a afirmar que el continente americano se ha convertido en el epicentro del turismo sexual.

En el año 1926 la “Convención sobre la esclavitud” decidió abolir el acto por el que “un individuo está bajo el dominio de otro, perdiendo la capacidad de disponer libremente de sí mismo”. Sin embargo poco importa que exista dicho Tratado Internacional, porque hoy en día, la trata de personas tiene una manera de presentarse como es la explotación sexual, que sin lugar a dudas sea la esclavitud del siglo XXI.

¹⁵ http://www.prensamercosur.com.ar/apm/nota_completa.php?id_nota=4042. Autor: Tatiana González, desde la redacción de APM.

La problemática que hoy azota a todo el continente, pero que se extiende a nivel mundial, está en agenda internacional hace varios años. En 1999 la OMT, elaboró un Código Ético con el objetivo de prevenir los casos de turismo sexual, pero muy poco se ha avanzado al respecto, porque las cifras siguen siendo elevadas, y las leyes casi inexistentes.

5.2. RAICES

Frente al turismo sexual se asegura que precisamente el auge de esta nueva modalidad, se debe al vacío legal que sobre el mismo afecta a casi toda América Latina en contraste con la normatividad de los principales países del llamado “Primer Mundo”, que prohíben practicar estas actividades. Entonces al parecer, muchos de los turistas que llegan a Latinoamérica buscan satisfacer aquello que en sus países tienen vedado. La OMT aporta datos importantes a tener presentes, que aseguran que el 0.6 por ciento de las personas que viajan en todo el mundo, son “turistas sexuales”.

Lo más preocupante de este asunto es que el denominado turismo sexual está siendo practicado en su gran mayoría con niños (as) y adolescentes. “De acuerdo a datos publicados por el Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), cada año caen en las redes de la “explotación sexual comercial de la infancia”, alrededor de un millón de menores, en su mayoría niñas, pero también un número considerable de niños en todo el mundo”.¹⁶ La prostitución que se ve en las calles, es ínfima, en comparación con las cifras de jóvenes que son obligadas a ofrecer servicios sexuales bajo esta degradante modalidad.

¹⁶ http://www.prensamericosur.com.ar/apm/nota_completa.php?id_notas=4042. Autor: Tatiana Gonzáles, desde la redacción de APM.

Para Francisco González Bueno, presidente de UNICEF en España, el turismo sexual es una práctica oculta de la que no existen datos fiables, porque las víctimas son menores y los hechos no son denunciados, ni siquiera por sus padres o tutores, que generalmente obtienen un beneficio económico por permitirlo. Hay datos indignantes, que demuestran que “la propia familia, es la que obliga a los menores a prostituirse, para llevar el dinero al hogar, lo cual deja al descubierto la falta de educación, de oportunidades y la falta de intervención de un gobierno que debe garantizar el bienestar del pueblo”.¹⁷

Es importante resaltar que “el turismo sexual, la trata de personas y la prostitución infantil, son 3 actividades que van de la mano y que crecen en forma alarmante. Esto se debe a que son negocios lucrativos, controlados por mafias criminales que operan en el ámbito internacional, con el respaldo de aquellos que debieran poner límites a estas prácticas”.¹⁸ Lógicamente existen sectores de la sociedad que niegan la existencia de estas actividades, pero la realidad demuestra que el número de niños sometidos a estas vejaciones es asombroso.

Como consecuencia del mal llamado “trabajo” los menores están expuestos no solo a la degradación psicológica, sino también a embarazos no deseados, a una brutal violencia y a enfermedades de transmisión sexual que pueden cobrarse la vida de las víctimas. Para intentar ponerle freno a esta situación, una de las prioridades de UNICEF es realizar campañas para generar conciencia no sólo entre los turistas, sino en toda la sociedad, porque hay que tener en cuenta que la explotación sexual no es un trabajo y por lo tanto deber ser denunciada.

Pero, ¿qué circunstancias son las que fomentan esta situación? Se afirma que “La prostitución y el trabajo infantil, están estrictamente ligados a la pobreza, las víctimas viven en un ambiente de marginalidad, al que suele sumarse un entorno

¹⁷ http://www.prensamercosur.com.ar/apm/nota_completa.php?id_notas=4042. Autor: Tatiana Gonzáles, desde la redacción de APM.

¹⁸ Ibid.

familiar inestable y un precario –e inexistente- nivel educativo. Todo esto, está estrictamente relacionado con la falta de políticas por parte de los Estados, que “facilitan” el desarrollo de estas actividades denigrantes”.¹⁹

Tal como aseguró la abogada Ana Chávez, del Servicio de Paz y Justicia (SERÁJ), en una entrevista realizada por la revista Caras y Caretas, “ningún chico nace cometiendo delitos y ningún chico a los 10 años decide que va a prostituirse y a consumir drogas, pero como no se visualiza el problema, no se elaboran políticas activas para la acción y represión de esos delitos sexuales que cometen los adultos hacia aquellos niños, ni políticas reparadoras para los niños víctimas de esos delitos”.²⁰

5.3. TIPOS DE VICTIMAS

En cuanto a los tipos de víctimas de la ESCNNA (explotación sexual de niños (as) y adolescentes), se han establecido que son:

- Aquellos atrapados en la pobreza
- De grupos minoritarios
- Que dependen de ingresos de temporada
- Que trabajan en sitios de alto número de afluencia turística
- Que viven en la calle
- Abusados o descuidados en casa
- Huérfanos del sida²¹

Los artículos 34 y 35 de la Convención sobre los derechos del niño, establecen que los gobiernos deben proteger a los menores de todas las formas de

¹⁹ http://www.prensamericosur.com.ar/apm/nota_completa.php?id_nota=4042. Autor: Tatiana Gonzáles, desde la redacción de APM.

²⁰ Ibid

²¹ http://74.125.47.132/search?q=cache:79yNSLRxAJ:www.ecpat.net/El/publications/CST_FAQ_SPA.pdf+CO+MBATIENDO+AL+TURISMO+SEXUAL&cd=2&hl=es&ct=cink&gl=co&lr=lang_es. p. 17. .

explotación y abusos sexuales, dado que estas actividades, ponen en riesgo su integridad física y psíquica.

Además, el Protocolo Facultativo de la Convención de los derechos del niño, instituye que los responsables deben ser criminalizados y castigados, porque estos delitos son considerados de lesa humanidad. Según lo establece el Estatuto de Roma dichos crímenes, son aquellos desarrollados por el propio Estado “a través de una política que atenta sistemáticamente contra los derechos fundamentales de una sociedad civil o un grupo determinado de esta.

A pesar de que cada año, el 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra la explotación sexual, en reconocimiento de la llamada Ley Palacios, primer intento legislativo en el continente para combatir la prostitución de mujeres, niñas y niños y adolescentes – las víctimas aumentan año a año y los intentos por ponerle fin a la explotación de menores, no son suficientes.

5.4. TIPOS DE ABUSADORES

Redes mundiales como la ECPAT Internacional han estudiado esta problemática y han logrado determinar como el turista sexual logra adquirir los servicios sexuales y un ejemplo de quien se los proporciona en un tercero, quien controla al niño/adolescente, le mantiene en una situación de explotación, y es el que pone al menor a disposición del Turista sexual, quien proviene de muchos ámbitos distintos: puede ser casado o soltero, hombre o mujer, turista adinerado o modesto viajero.

“Una noción equívoca frecuente acerca de ellos es que se trata de hombres de mediana edad o mayores, cuando de hecho se sabe que hay turistas jóvenes que viajan con el propósito explícito de abusar sexualmente de niños y adolescentes.

Sin embargo, la mayoría son abusadores “situacionales” quienes normalmente no tienen una preferencia sexual para los adolescentes, pero se aprovechan de una situación en la que un/a adolescente es puesto a su disposición”.²²

La ECPAT²³ ha clasificado mediante estudios realizados a los abusadores, en los siguientes tipos:

- Turista sexual ocasional: El turista sexual ocasional abusa de niños y adolescentes como una forma de experimentar algo nuevo o cobijado por el anonimato y la impunidad que le otorga el ser turista. El o ella no tienen una preferencia sexual exclusiva por los niños y adolescentes. Frecuentemente, el abusador ocasional es un turista sexual que no hace distinciones, y a quien se le presenta la oportunidad de interactuar sexualmente con una persona menor de 18 años. La mayoría de los turistas sexuales son abusadores ocasionales.
- Turista sexual preferencial: El turista sexual preferencial muestra una clara inclinación sexual hacia los niños y adolescentes. El o ella posiblemente aún tienen la capacidad de sentir atracción sexual hacia los adultos pero buscarán activamente a menores para sostener contacto sexual.
- Pedófilo: El pedófilo manifiesta una inclinación sexual exclusiva hacia los niños en etapa pre-pubescente. Considerado casi siempre como alguien que presente un padecimiento clínico, el pederasta posiblemente no demuestre una preferencia respecto al género de los niños y posiblemente no considere que el contacto sexual con niños sea dañino. Los pedófilos, al igual que los abusadores

²²http://74.125.47.132/search?q=cache:79yNSLRxAJ:www.ecpat.net/El/publications/CST_FAQ_SPA.pdf+CO+MBATIENDO+AL+TURISMO+SEXUAL&cd=2&hl=es&ct=cink&gl=co&lr=lang_es. p. 6.

²³ ECPAT: Sigla que significa eliminemos la prostitución, la pornografía y la trata de niños (as) y adolescentes.

“preferenciales” descritos anteriormente, son la minoría entre los turistas sexuales con niños.²⁴

Colombia es un país que no se asocia normalmente con el turismo, a raíz de su larga guerra civil y de sus índices elevados de secuestros y delincuencia. No obstante, ello no ha detenido a los turistas sexuales que viajan a Colombia y practican el turismo sexual con niños y adolescentes en la ciudad costera de Cartagena y en la capital del país: Bogotá. Según las ONGs, UNICEF y las autoridades policiales, existen entre 20.000 y 35.000 víctimas de la ESNAT²⁵ en Colombia. Solo en Cartagena, una ciudad que atrae a turistas de todo el mundo debido a su ubicación sobre el Caribe, se estima que 1.500 niños y adolescentes son explotados en la industria del sexo, y los turistas extranjeros abiertamente buscan a menores para la prostitución.²⁶

En la ciudad de San Gil se desconoce la intensidad del problema, tarea que es el fin del presente trabajo el cual se desarrollará a partir del análisis de los conceptos desglosados.

²⁴http://74.125.47.132/search?q=cache:79yynSLRxAJ:www.ecpat.net/El/publications/CST_FAQ_SPA.pdf+CO MBATIENDO+AL+TURISMO+SEXUAL&cd=2&hl=es&ct=cink&gl=co&lr=lang_es. p. 14.

²⁵ ESNAT: Término para referirse a la explotación sexual de niños (as) y adolescentes.

²⁶http://74.125.47.132/search?q=cache:79yynSLRxAJ:www.ecpat.net/El/publications/CST_FAQ_SPA.pdf+CO MBATIENDO+AL+TURISMO+SEXUAL&cd=2&hl=es&ct=cink&gl=co&lr=lang_es. p. 8. .

6. DISEÑO METODOLOGICO

6.1. VARIABLES E INDICADORES

Las variables e indicadores del presente estudio se presentan agrupados alrededor de los siguientes factores:

Tabla 5. Factor Raíces

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
Vacío legal	Constitución Política, Leyes, Decretos, ordenanzas, acuerdos	Número de artículos de la Constitución política, de Leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos vigentes a la fecha, que prohíban y penalicen el turismo sexual.
Intervención de la familia	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados durante los últimos cuatro (4) años y en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la	Número de casos en los que se ha denunciado que el menor actuó con conocimiento y/o consentimiento de sus familiares más próximos.

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
	diócesis de San Gil	
Sectores de la Sociedad	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación de casos en cada uno de los estratos sociales a los que pertenecen los menores involucrados en tales procesos y denuncias.

Tabla 6. Factor. Caracterización del fenómeno

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
Frecuencia del fenómeno de la explotación sexual comercial infantil.	Procesos judiciales y denuncias de prostitución, trata de personas y turismo sexual ejercido en menores, radicado en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación de los casos reportados en tales procesos y denuncias.
Frecuencia del fenómeno de la explotación sexual asociada al turismo	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística,	Cuantificación de los casos reportados en tales procesos y denuncias.

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
	Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	
Sectores de la sociedad afectados	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación de casos en cada uno de los estratos sociales a los que pertenecen los menores involucrados en tales procesos y denuncias.

Tabla 7. Factor. Consecuencias de las prácticas del turismo sexual en los menores

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
Degradación psicológica	Reportes de ayuda psicológica solicitada por o decretada para menores durante los últimos cuatro (4) años, y en relación con el turismo sexual, en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil, oficinas de bienestar de Colegios y escuelas, remisiones de EPS, y especialistas de la psicología que ejercen de manera independiente.	Cuantificación del número de casos derivados igualmente del número de reportes.
Embarazos no deseados	Reportes de embarazos de menores, originados de la práctica del turismo sexual, durante los últimos cuatro (4) años y en entidades como: EPS, Hospital San Juan de Dios, Clínica Santa Cruz de la Loma, oficinas de Bienestar	Cuantificación del número de casos derivados igualmente del número de reportes

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
	estudiantil de Colegios y Escuelas.	
Violencia	Procesos judiciales y denuncias por violencia física o sexual ejercida en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación del número de casos derivados igualmente del número de reportes.
Enfermedades de transmisión sexual	Reporte médico de consultas realizadas a menores en los últimos cuatro (4) años y en relación con la práctica del turismo sexual, expedidos por instituciones como: EPS, Hospital Regional San Juan de Dios, Clínica Santa Cruz de la Loma, médicos particulares.	Cuantificación del número de casos derivados igualmente del número de reportes

Tabla 8. Factor. Intervención de la administración para la represión del turismo sexual.

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
Campañas de prevención	Cuadernillos, folletos, volantes, conferencias, información radial y televisiva en relación a la forma como se presenta y las consecuencias del turismo sexual; que se hayan adelantado durante los últimos cuatro (4) años y realizadas por entidades como: Inspección Municipal de Policía, Personería Municipal, Secretaria de Cultura y Turismo y policía de Turismo	Cuantificación de cada una las formas en que se ha transmitido la información.
Normas locales	Ordenanzas Departamentales y Acuerdos Municipales expedidos durante los últimos cuatro (4) años que prohíban cualquier tipo de explotación sexual turística en menores de edad.	Número de ordenanzas y número de Acuerdos.
Vigilancia	Seguimiento al cumplimiento de normas que prohíban y sancionen el turismo sexual con menores de edad, realizado por La Policía Nacional encomendada a sus dependencias de Policía de Turismo y Policía de Infancia y Adolescencia, SIJIN	Número de reportes de infracción y sanción a las referidas normas.

Tabla 9. Factor. Características de los abusados- tipo de víctima

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
Los atrapados en la pobreza	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Número de casos en que los abusados hacen parte de los estratos 1 o 2.
De grupos minoritarios	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Número de casos en que los abusados hacen parte de grupos minoritarios como el de indígenas, desplazados, afro-colombianos, discapacitados, etc.
Los que dependen de ingresos de temporada	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía	Número de casos en que los abusados son de escasos recursos y no mantienen un trabajo estable.

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
	Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	
Los que trabajan en sitios de alto número de afluencia turística ²⁷	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil.	Número de casos en que los abusados desempeñan alguna labor en sitios que estén relacionados con la actividad turística como: hoteles, restaurantes, balnearios, discotecas.
Los que viven en la calle	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil.	Número de casos en que los abusados no tienen una residencia definida y viven en la indigencia.
Los abusados o descuidados en casa	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como:	Número de casos en que los abusados manifiestan alguna clase de maltrato por

²⁷ . parque el gallineral, el malecom, parque principal, hoteles vía San gil- Valle de San José..

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
	Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil.	parte de los integrantes de su núcleo familiar.
Los huérfanos del sida	Procesos judiciales y denuncias de abuso sexual ejercido en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Número de casos en que los abusados son hijos de padre o madre que padece o padeció de SIDA.

Tabla 10. Factor. Los agentes intermediarios entre el turista y la víctima

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
Padres	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación del número de casos en que el agente intermediario entre el turista y la víctima fueron los padres del menor.
Parientes	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación del número de casos en que el agente intermediario entre el turista y la víctima fueron parientes del menor.
Amigos de la víctima	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones	Cuantificación del número de casos en que el agente intermediario entre el

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
	como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	turista y la víctima fueron amigos del menor
Terceros	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación del número de casos en que el agente intermediario entre el turista y la víctima fueron personas que no tenían vínculo familiar ni de amistad con el menor.

Tabla 11. Factor, tipo y características del abusador

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
Sexo	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil.	Cuantificación del número de casos en que el abusador es un hombre o mujer.
Estado civil	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación del número de casos en que el abusador es una persona casada o soltera.
Condición (turista adinerado o modesto)	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones	Cuantificación del número de casos en que el abusador es un

VARIABLES	INDICADORES	MEDICION
viajero)	como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	turista adinerado o un modesto viajero.
Ocasional, preferencial, pedófilo	Procesos judiciales y denuncias de explotación sexual ejercidos en menores y relacionados con el turismo, radicados en los últimos cuatro (04) años en instituciones como: Fiscalía, Juzgado de menores, Bienestar Familiar, Centro de convivencia, Inspección de Policía Municipal, Policía Turística, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Pastorales de la Iglesia Católica de la diócesis de San Gil	Cuantificación del número de casos en que el abusador es ocasional, preferencial o pedófilo (según clasificación de la ECPAT).

6.2 POBLACIÓN

Para el 2005 según datos del DANE en el municipio de San Gil la población, es de 42. 493 habitantes concentrándose 78.98% en la parte urbana los que equivalen a 33.562 habitantes en donde el 39% son menores de 18 años. Se toma una muestra representativa de 50 adolescentes entre 13 y 18 años de edad que dependen directa e indirectamente del turismo sostenible que viven en la zona urbana e industrial de la ciudad de San Gil.

6.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se utiliza la metodología de Grupo Focal. Este es uno de los métodos de "indagación rápida", desarrollados para obtener información ágil que posibilite dar respuesta en corto plazo a urgentes necesidades sociales. Su objetivo es determinar la percepción, sentimientos y manera de pensar de los participantes respecto a un tema específico. Esta información se solicita a través de preguntas abiertas donde las adolescentes se les permiten escoger la manera como responden, y también se observan.

Éste método permite obtener información cualitativa rápida, oportuna, válida, poco costosa y además admite entender y comprender un aspecto de esta situación social (turismo sexual) tan compleja ya que es posible adentrarse en el sentido de la realidad cultural compartida por estas adolescentes.

Se utiliza una guía de entrevista para recolectar información general acerca de las jóvenes.

El grupo en estudio se compone de 50 adolescentes las cuales fueron seleccionadas entre personas que tienen ciertas características comunes, relacionadas con un tópico de interés.

Como un análisis de los factores de riesgo y protectores que se presenta en los NNA del Municipio, se generó la guía de entrevista. (Ver Anexo A).

Con esta guía se pretendió conocer el punto de vista de los estudiantes de los grados, 9º, 10 y 11º de los Colegios San Vicente de Paul, San José de Guanentá, Luis Camacho Rueda, Cooperativo, La Presentación y San Carlos por su condición de Colegios Oficiales donde se encuentra la Población más vulnerable.

Se indagó con respecto a la Sexualidad, su discusión en Familia y la Actitud hacia el ejercicio de la misma desde edades inferiores a los 18 años.

El análisis de los resultados se puede utilizar como un instrumento para generar las diferentes Políticas (Focalización y Control), para ser utilizadas en la Prevención y Atención de la ECSNNA en la Ciudad de San Gil.

Los resultados de la encuesta se encuentran dentro de 3 categorías llamadas así:

1. Categoría: Comunicación en Familia.
2. Categoría: Comunicación acerca de los temas sexuales con padres y pares.
3. Categoría: Conocimiento de temas de planificación familiar.

Estas categorías de preguntas tienen el fin de realizar un análisis no paramétrico sino más bien cualitativo de las respuestas evidenciadas de la siguiente manera.

FICHA TÉCNICA:

Lugar: Colegios San Vicente de Paul, San José de Guanentá, Luis Camacho Rueda, Cooperativo, La Presentación y San Carlos, bajo la venia de la oficina de bienestar estudiantil de cada establecimiento educativo oficial, la Secretaria de Educación del Municipio de San Gil y el Jefe de Núcleo Institucional Municipal.

Fecha: entre el 9 de marzo de 2009 al 13 de marzo de 2009.

Número de personas: 100 personas

Edad. Entre los 13 y 17 años

Perfil educativo: noveno grado (9°), décimo grado (10°) y undécimo grado (11°).

RESULTADOS:

Primera categoría: se encontró que un 73% solo trata con su familia temas como rendimiento escolar, normas caseras, y amigos, y solo un 27% habla en algún momento de temas de interés personal como su desarrollo psico afectivo y social.

Segunda categoría: se encontró que solo un 18% habla de sexualidad con sus padres pero un 72% habla de estos temas con sus pares, pero sin la suficiente documentación o soporte técnico y científico, sino mas bien según las percepciones personales o las experiencias propias que en muchos casos están basadas en estereotipos tradicionales acerca de la sexualidad.

Tercera categoría: se encontró que un 62% de los jóvenes dice haber escuchado o recibido charlas sobre procedimientos de la planificación familiar pero nunca o muy poco han considerado usarlos por creer que no sean sexualmente “muy” activos.

Solo se encontró que los “más responsables” según su propia percepción utilizan el condón para relaciones ocasionales.

También se pudo hoy concientizar a los entes gubernamentales, como por ejemplo la Administración de San Gil, en cabeza de su Representante legal Dr. Ricardo Duran Barrera, el cual promovio a través de la Inspeccion de Policia Municipal y la Personeria Municipal campañas en los centros educativos relacionadas a la prevención de actividades relacionadas con la explotación de niñas, niños y adolescentes, también promovió la responsabilidad social en los establecimientos comerciales de la Municipalidad, de la misma manera la Parroquia de la Catedral del Municipio de San Gil, a través de sus pastorales han impulsado a las familias que visitan a estar mas atentos de las actividades que realizan sus menores hijos.

7. INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ESCNNA EL MUNICIPIO DE SAN GIL

- Reconocer la ESCNNA como un problema colectivo que esta afectando la niñez y la juventud Sangileña, el cual debe eliminarse.
- Contar con un presupuesto etiquetado para desarrollar acciones en materia de prevención, atención y protección, este presupuesto podría ir el plan de gobierno Municipal y este a su vez para su ejecución delegarlo a su secretaria de Cultura y turismo o la Secretaria de Educación.
- Crear una Fundación sin ánimo de lucro o Casa de acogida, dotado con personal especializado para la atención y recuperación de las víctimas de ESCNNA.
- Desarrollar Campañas no al Turismo Sexual Infantil, y actividades de sensibilización y prevención del Abuso Sexual y la ESCNNA, en los establecimientos turísticos del Municipio de San Gil, a través de conferencias ofrecidas por la Secretaria de Cultura y Turismo de la Municipalidad a todos los empresarios, motivándolos a elaborar frases alusivas en sus propiedades a la NO explotación de niños (as) y adolescentes en la Perla del Fonce Municipio de San Gil, y si fuere el caso y el operador turístico cuenta con un portal de internet para su comercialización lograr incluir en dicho portal campañas mediáticas en contra de esta situación problemática.
- Lograr un compromiso de la comunidad para eliminar la impunidad y contar con instrumentos legales que permitan tipificar con absoluta claridad los delitos e instar a las autoridades locales llámense educativas, eclesiásticas, administrativas, judiciales, policivas al no resquebrajamiento de la niñez y la juventud y al continuo

seguimiento y control de los impulsores del denominado turismo sexual en nuestro Municipio.

- Promover la responsabilidad social compartida, es decir la justicia en cabeza de la Policía, Fiscalía, Juzgados, no serán los únicos a quienes se les puede exigir el desenvolvimiento de este problema, sino también a los padres de familia, quienes tienen deber como progenitores de educar en la fe, el amor, la obediencia, el respeto, la responsabilidad a su hijos.
- Implementar en los comités de vigilancia social ya existentes el tema ESCCNA, estos comités serán un grupo de ciudadanos quienes estarán prestos a comunicar a las autoridades cualquier tipo de explotación sexual de menores de edad con fines de turismo sexual.
- Lograr la participación activa de las redes locales para garantizar un sistema de referencia y contra referencia tanto en las víctimas como en la población en riesgo.
- Capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios para detectar y atender a las víctimas de este flagelo del turismo sexual, es decir instar a las autoridades Municipales a través de la Personería Municipal en su departamento psicológico a llevar el adecuado tratamiento psicológico de quien pudo llegar a ser víctima de esta explotación sexual de menores, toda vez quedan vinculadas la Comisaria de Familia, el I.C.B.F de tomar cartas en este asunto toda vez de encontrar esta situación llegar a suspender de manera permanente la patria potestad de aquellos padres quienes consentían este aprovechamiento sexual de sus menores hijos, y todas aquellas formas delictuosas de quienes consienten algo así.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El problema de la ECSNNA tiene múltiples aristas, entre las cuales se pueden mencionar las deficiencias en la legislación puesto que existe un vacío jurídico en la Ley 1098 del 2006 en cuanto a este tipo de delitos, lo que se constituye en un incentivo para el Turismo Sexual.
- La libertad sexual es un problema de toda la adolescencia actual y no sólo en lo que se refiere a su actitud frente a la sexualidad, sino también en lo que respecta a sus reacciones frente a unos valores morales tradicionales, a la autoridad paterna y a la libertad. Es, pues, problema de toda la sociedad y de su forma de comportarse con respecto a su juventud y con respecto a sí misma.
- Generalmente se satura al joven con información sobre anatomía y la totalidad de los métodos anticonceptivos y se descuida la formación de valores, toma de decisiones y comunicación familiar.
- Es imprescindible una educación sexual con un enfoque bio-psico-social que promueva espacios de sexualidad sana, permita expresar inquietudes y opiniones respecto a la sexualidad e involucre a padres en la capacitación.
- El impacto social que trae consigo el turismo al Municipio de San Gil es positivo en la medida que trae progreso y desarrollo; pero distorsiona la idiosincrasia y las sanas costumbres de los adolescentes, quienes están influenciados por esta nueva vida, donde las venalidades, el consumo de licor, de drogas y el sexo fácil se opone a la moral de la comunidad Sangileña.

- Implementar medidas a nivel local a través de la Secretaria de Educación Municipal en conjunto con las empresas de turismo se la localidad, llevando un nuevo tipo de formación que vaya de la mano con la educación sexual la cual se ha pregonado y limitado desde hace tiempo a la promoción y prevención de enfermedades venéreas, embarazos no deseados etc. Es importante que se estimule a los adolescentes para que aprendan a disfrutar del amor propio en las relaciones personales y de esta manera crear una conciencia al compromiso visto desde del respeto a su sexualidad y al disfrute de ella.

BIBLIOGRAFIA

CASTANHA, N. “Hacia la definición de una Norma Modelo sobre Abuso y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas”. (Documento de trabajo interno del Instituto Interamericano del Niño), Montevideo, 2001. Naciones Unidas en Colombia.

Constitución Política de Colombia.

IIN/OEA. “Informe Actualizado al 30 de junio de 2001 sobre la Situación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas” Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño – Área de Explotación Sexual. Montevideo, Junio de 2001.

MASTERS, W. H. Johnson, V. E. Kolodny, R.C. La Sexualidad Humana. Grijalbo. 1.995

PAPALIA, D. E. Wendkos, S. Feldman, R, D Desarrollo humano. 8 ed.

----- . Psicología de Desarrollo. 8 ed. Mc Graw Hill. 1.998

www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/santander/san_gil.pdf. Censo Nacional del DANE del 2005.

www.alianzaporlanñez.org.co/ 25 enero 2009. Alianza por la niñez colombiana, datos de contexto sobre segundo encuentro de gobernadores.

www.manizales.unal.edu.co/modules/unesco/admin/archivos/turismostenible2.pdf
Febrero 1 del 2009, Evolución Reciente del Mercado, Turismo sostenible basado en el patrimonio natural y cultural.

www.gbarria.conectate.gob.pa/servlet/SBReadResourceServle

www.unicef.org.co/Gobernadores/pdf/Boletin3-P-08.pdf 20 enero 2009, Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud. Erradicar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, compromiso de gobernadores.

ANEXO A. ENTREVISTA A ADOLESCENTES

OBJETIVO: Análisis de los factores de riesgo y protectores que se presenta en los NNA del Municipio.

1. ¿Qué cosas hacen en conjunto con su Familia?
2. ¿Cómo es la relación con sus padres?
3. ¿Qué cosas le cuentan a sus padres sobre su vida?
4. ¿Cómo es la comunicación acerca de temas sexuales en su familia?
5. ¿Ha recurrido alguna vez a sus padres en busca de información sobre temas sexuales? ¿Cuáles temas?
6. ¿Cómo han reaccionado ellos frente a estas inquietudes tuyas?
7. ¿Qué opina que algunos padres se sientan incómodos conversando acerca de cualquier tema relacionado con la sexualidad?
8. ¿Con qué persona te sientes más cómoda hablando de sexo?
9. ¿Qué opinas del sexo?
10. ¿qué hacen ustedes con sus amigos?
11. ¿Habla sobre temas sexuales con sus amigos?
12. ¿Qué piensan sus amigos sobre el sexo?
13. ¿Qué piensas de que muchos jóvenes se sientan presionados por sus amigos para tener relaciones sexuales?
14. ¿Por qué las parejas deben tener relaciones sexuales? ¿Al cuánto tiempo de noviazgo?
15. ¿Qué opinas de la idea que tienen muchos jóvenes de que "la virginidad es cosa del pasado, de santos..."?
16. ¿Cuál crees que sea la edad ideal para perder la virginidad?
17. ¿Qué opinión tienes de esta frase: "las relaciones sexuales hacen que aumente la comunicación, hay mayor intimidad y enriquece la relación de pareja"?
18. ¿Cómo tomaron la decisión de comenzar a tener relaciones sexuales?
19. ¿Cómo se enteró de la existencia de los métodos anticonceptivos?

20. ¿Cuál cree que es el método más seguro?
21. ¿Quién debe encargarse de la planificación familiar en la pareja?
22. ¿Utiliza métodos anticonceptivos en sus relaciones sexuales?
23. ¿Alguna vez ha recibido charlas sobre sexualidad? ¿Cómo eran?
24. ¿Si usted tuviera que diseñar un programa de educación sexual. ¿cómo lo harían?
25. ¿Qué temas relacionados con la sexualidad le gustaría conocer?
26. ¿Qué opina de las imágenes que se presentan en TV donde los protagonistas tienen relaciones sexuales; casi nunca se habla de que usaron anticonceptivos pero las mujeres rara vez quedan embarazadas?
27. ¿Qué piensa de..."la sexualidad se aprende con la experiencia y no es necesario hablar de eso?

ANEXO B. PROGRAMA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL

El cual se desarrollo en los colegios y cuya temática es la siguiente:

Programa: definición, principios derechos y deberes
“Si crees que al cometer un delito no te sancionarán,
Conoce la ley y aprenderás”

Objetivo

Dar a conocer a los estudiantes multiplicadores de los colegios Cooperativo, Luís Camacho Rueda, San Vicente de Paúl, San José de Guanentá, San Carlos, La Presentación, el significado del código de infancia y adolescencia (CIA) así, como los derechos y deberes de los niños(as) y adolescentes para que sirva de guía en su interpretación y posterior aplicación.

Lugar

Aula múltiple y/o auditorio colegios Cooperativo, Luís Camacho Rueda, San Vicente de Paúl, San José de Guanentá, San Carlos, La Presentación,

Fecha

Jueves 12 de marzo de 2009

Duración

Una hora

Metodología

Participantes. Estudiantes multiplicadores

Recursos. Folletos informativos, formato de asistencia, hojas blancas tamaño carta, lapiceros y escarapela.

Procedimiento

- Saludo, bienvenida y presentación
- Introducción al tema
- Presentación del objetivo
- Dinámica de saludo: *“Inquilino, casa y terremoto”*

Los jugadores se disponen por tríos, formando casas con inquilinos (o jaulas con pájaros), y un jugador la queda. Casa/Jaula: uno frente a otro, agarrados ambos por los brazos. Los jugadores inquilinos/pájaros son los que se meten dentro.

El que la queda va nombrando las posibilidades que hay, aprovechando los cambios para introducirse de inquilino en alguna casa, pasando a ser otro jugador el que la queda:

- Inquilino: deben de cambiar de sitio los de adentro (las casas no se mueven).
- Casa: se mueven las casas (sin separarse) y buscan nuevo inquilino (éstos no se mueven).
- Pared derecha o Pared izquierda: se mueve sólo una parte de la casa.
- Terremoto: todo se deshace y se debe volver a construir nuevas casas con inquilinos.

- Fundamento teórico.

Código de infancia y adolescencia. Es un manual jurídico que establece las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes y tiene como fin garantizarles su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Principios.

- Protección Integral: reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos.
- Interés Superior: los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás.
- Corresponsabilidad: la Familia, la Sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

- Perspectiva de Género: se habla del concepto de niño, niña y adolescente. Así mismo se tiene en cuenta diferencias de edad, etnias, sociales, culturales y psicológicas.

Derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

Los derechos sexuales y reproductivos, están incluidos dentro los derechos de los y las adolescentes establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia, los cuales se dividen en derechos civiles y políticos, el derecho a la convivencia familiar y social. Además el código de la niñez y adolescencia incluye un libro dirigido a la justicia penal especializada de las/los adolescentes que se alega han infringido la ley.

Derechos civiles y políticos:

- A la igualdad. A ser protegidos de cualquier forma de discriminación, explotación, traslado ilícito dentro y fuera del país.
- A ser protegidos de la violencia física, síquica o sexual.
- A la vida, supervivencia y desarrollo integral.
- A la identidad. A ser protegidos de abusos e injerencias en su vida privada, en su domicilio, pertenencias, propiedades o correspondencias.
- A la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y expresión.
- A ser protegidos de ataques a su honra o reputación.
- A participar en la vida familiar, escolar, comunitaria, social y política.
- A formar sus propias organizaciones. A ser escuchado en todo proceso judicial o administrativo que afecte sus derechos libertades y garantías.
- A recibir atención especial cuando se encuentren en situación de peligro.

Derecho a convivencia familiar.

- A tener una familia.
- A que sus padres, madres o tutores le sean garantizadas las condiciones para su cuidado, protección y asistencia, a recibir cuidado, alimentación, educación y atención medica física y mental de parte de sus padres.

- A crecer en un ambiente familiar donde existan relaciones familiares de respeto, solidaridad e igualdad. A que se respete su cuerpo, mente y sexualidad por parte de sus padres madres, tutores o cualquier persona.
- A tener otra familia cuando se encuentre en estado total de desamparo.

Derechos Sociales.

- A que se respeten la forma de organización social, las tradiciones históricas y culturales de las comunidades indígenas.
- A la recreación, cultura, arte y deporte.
- A que el estado garantice una pensión alimenticia a través de un procedimiento ágil y gratuito. A disfrutar del más alto nivel de salud física y mental.
- A la seguridad social. A que desde recién nacidos sean identificados mediante el registro de huellas plantares y dactilares en los centros de salud y hospitales.
- A que el estado brinde las condiciones adecuadas para la lactancia materna.
- A recibir todas las vacunas necesarias.
- A acceder a servicios de promoción, protección, rehabilitación y recuperación de la salud.
- A que los centros de atención médica proporcionen condiciones de permanencia e internamiento a la madre, padre o tutor, en caso de que los y las adolescentes lo requieran.
- A ser atendidos de manera inmediata y recibir atención cuando tengan problemas de adicción.
- A ser protegidos por los centros de salud para prevenir y atender el abuso sexual.
- A recibir educación integral.
- A no quedarse sin escuela, sin matrícula o sin recibir sus notas por razones económicas.
- A ser tratados con respeto por sus educadores. A formar organizaciones estudiantiles.
- A recibir una educación intercultural multilingüe y de acuerdo a su etnia y religión.

- A recibir una educación sexual integral.
- A recibir apoyo en la realización de tareas escolares por parte de los padres y madres. A recibir educación gratuita. A tener una vivienda digna.
- A tener una alimentación adecuada; y a que el estado vele por el respeto de todos estos derechos.

Derechos de adolescentes de quienes se alega han infringido la Ley.

- A tener un intérprete si es necesario. A ser informado de los motivos de su detención. A solicitar la presencia inmediata de su madre, padre o tutor.
- A que se le presuma inocente mientras no se le demuestre lo contrario en juicio.
- A permanecer en silencio, no declarar contra sí mismo, ni contra sus familiares y no confesarse culpable.
- A ser detenido solo por orden judicial o al momento de ser sorprendido en el delito.
- A que se procure un arreglo conciliatorio con la víctima.
- A ser remitido ante el Juez dentro de las 24 horas. A ser ubicados en celdas para adolescentes.

Deberes de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Código de la Niñez y la Adolescencia reconoce deberes o responsabilidades que nos llevarán a ser hombres y mujeres de bien hoy y mañana.

Por la palabra deber, debemos comprender, los deberes son las normas de nuestra vida que nos orienta a relacionarnos con las demás personas de nuestra sociedad, existente determinadas normas o mandatos sociales que deben guiar nuestros actos. Aquello a que se está obligado a cumplir como ciudadana o ciudadano.

Las niñas, niños y adolescentes, como sujetos sociales y de derecho, tienen deberes y responsabilidades según su edad, para con ellos mismos, con la familia, la escuela, la comunidad y la patria.

La familia, la comunidad y la escuela deberán educar a las niñas, niños y adolescentes, en la asimilación y práctica de sus deberes y responsabilidades; como parte de su desarrollo integral.

Son deberes y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes, según su edad siempre que no se lesionen sus derechos, libertades, garantías, dignidad o se contravengan las leyes, los siguientes:

- Respetar, expresar cariño y obedecer a madres, padres, abuelos, abuelas o tutores.
- colaborar con las tareas del hogar, de acuerdo a edad, siempre que estas tareas no interfieran en su proceso educativo.
- Estudiar con entusiasmo, amor y cumplir con alegría las tareas escolares, con las normas establecidas en el centro escolar y respetar a sus maestros, funcionarios y trabajadores de su respectivo centro de estudio.
- Respetar los derechos humanos, ideas y creencias de las demás personas, particularmente los de la tercera edad.
- Respetar y cultivar los valores, leyes, símbolos y héroes nacionales.
- Conservar y proteger el medio ambiente natural
- Respetar, cuidar sus bienes, los de la familia, los de la escuela, los de la comunidad y del dominio público y del resto de ciudadanos, así como, participar en las actividades de mantenimiento y mejoramiento de los mismos.

Existen deberes relacionados con el bienestar de la Salud Sexual y Reproductiva, los que deben ser asumidos por las/los adolescentes, entre estos tenemos:

- Cuidar su cuerpo (Conocer las partes y cómo funcionan, higiene personal con énfasis en los genitales, auto evaluación de genitales incluyendo las mamas, denunciar cualquier forma de abuso sexual, físico, psicológico)
- Fortalecer la Autoestima. Conocerse a sí mismo, aceptarse y quererse con sus cualidades y defectos, eliminar sentimientos de culpa, mantener siempre una correspondencia entre la manera de pensar, sentir y la forma de actuar.
- Informarse sobre las formas de prevención de los riesgos principales a que se exponen las/los adolescentes.

- (embarazos precoces, ITS/VIH SIDA, Adicciones, Violencia Juvenil).
- Denunciar los casos en que no se brinde, atención prioritaria en salud (Abuso sexual, solicitud de métodos anticonceptivos, consejería por cualquier problema relacionado con la Salud Sexual y Reproductiva)
- Evitar el uso, abuso del alcohol, tabaco, droga y sustancias inhalantes.
- Denunciar el uso y venta de licor, tabaco, droga y sustancia inhalantes

Deberes de adolescentes de quienes se alega han infringido la Ley.

- A respetar las autoridades administrativas, judiciales y policiales.
 - A respetar la integridad física, síquica, moral y sexual de todas las personas privadas de libertad.
 - A mantener la higiene personal y ambiental y cuidar la infraestructura.
 - A cooperar con la investigación que realiza la policía o ministerio público.
 - A comprometerse activamente con su proceso de reinserción a la sociedad.
 - A respetar la constitución y las leyes.
 - A que se procure un arreglo conciliatorio con la víctima.
 - A ser remitido ante el Juez dentro de las 24 horas.
 - A ser ubicados en celdas para adolescentes.
 - Actividad lúdica-pedagógica. Dentro de una urna se depositan uno a uno derechos y deberes. Cada estudiante debe sacar un papelito que contiene un deber o un derecho. Cuando la totalidad de los
- participantes tengan su papelito, se reúnen los que crean que son derechos y los que crean que son deberes. Una vez estén organizados los dos grupos. Se procede a que cada estudiante exponga su derecho o su deber y diga de qué forma puede ayudar a promoverlo.
- Actividad de aplicación. Se divide el grupo en subgrupos de 5 estudiantes. Cada grupo recibirá una hoja con una problemática, a la que deberán buscar solución. Luego de dar sus respuestas, se recogerán las hojas y se les dirá que al finalizar la capacitación se les devolverá, para que verifiquen, si las respuestas

dadas, fueron las más cercanas a lo que el marco de la ley del Código de Infancia y Adolescencia refiere.

- Cierre. Aplicación de la evaluación final del taller. Despedida, agradecimientos y convocatoria a la siguiente sesión.